

Aborto: una legalización necesaria

Comisión Estatal de la Mujer del PCE

Hace escasos meses reivindicar una ley de aborto o su despenalización parecía tarea exclusiva de los grupos feministas. Había quien quería creer que el aborto sólo preocupaba a un número reducido de mujeres y a algunos partidos políticos de izquierda que se empeñaban en ponerlo una y otra vez en sus programas electorales.

Pero de golpe resulta que el aborto motiva juicios y penas de cárcel a mujeres que, como las acusadas de Bilbao, habían recurrido al aborto por incapacidad de acceder a los métodos anticonceptivos y evitar así una maternidad no deseada.

El Juicio de Bilbao motivó un movimiento de solidaridad a favor de estas mujeres cuya amplitud sorprendió a muchos, demostrando que hoy el aborto es un problema social que afecta cada año a centenares de miles de mujeres, discriminándolas sobre todo en razón de sus medios económicos.

A esta situación hay que responder lo antes posible, no acudiendo puntualmente a cada nuevo juicio que se celebre, sino promulgando una ley que regule la interrupción voluntaria del embarazo.

El Grupo Parlamentario Comunista ha decidido presentar muy próximamente un proyecto de ley de regulación del aborto. Como Comisión Estatal de la Mujer del PCE, creemos que los puntos fundamentales que debe recoger esta ley son los siguientes:

La legalización del aborto debe partir del reconocimiento básico del derecho de la mujer a disponer de su propio cuerpo y a controlar sus funciones reproductoras. Frente a estos derechos no se puede imponer con carácter de ley una determinada concepción moral.

Por tanto, una regulación del aborto no debe basarse en el sistema de indicaciones (terapéuticas, eugenésicas, violación, etcétera) que favorecen la filosofía de la ilicitud del aborto en principio, y que discrimina, en la práctica, a las mujeres más desfavorecidas cultural y socialmente que no disponen de conocimientos y medios para utilizar dichas indicaciones.

La decisión de abortar corresponde exclusivamente a la mujer. Si es menor de 16 años, a falta de una ley de salud en nuestro país que contemple la posibilidad de intervención jurídica de los menores sin autoriza-

ción paterna, la libertad de la mujer, de no haber acuerdo con sus padres, deberá ser garantizada por un juez.

En el mismo sentido, todo el procedimiento previo debe ir encaminado a informar, pero no a asesorar ni disuadir a la mujer.

Partimos de que todo aborto es una agresión a la mujer y ella será la primera interesada en utilizar métodos anticonceptivos para evitar un embarazo no deseado sin tener que recurrir al aborto, pero una vez que toma esta decisión hay que respetar que tiene motivos suficientes.

Para ello habrá que instar al Gobierno para que ponga en marcha compromisos que le obliguen a facilitar información y métodos anticonceptivos en toda la amplitud que la demanda genera. También habrá que potenciar una lucha ideológica por parte del movimiento feminista y los partidos que aún no han renunciado a ella para combatir la asimilación de sexualidad con maternidad y así reclamar el derecho al placer también para las mujeres.

Otro punto importante sería su gratuidad y su inclusión en la Seguridad Social. Para que esta Ley pueda aplicarse efectivamente deberá prever la creación de servicios sanitarios en los hospitales públicos y dependientes de la Seguridad Social. Estos servicios deberán estar ligados a los de información y asesoramiento anticonceptivo que existan o puedan existir en la misma zona, ciudad o barrio.

Los responsables de los centros de Seguridad Social garantizarán la dotación de personal médico que sea necesario para la prestación efectiva de este servicio, en los casos en que haya médicos que se acojan a la objeción de conciencia. Efectivamente, la existencia de esta cláusula de conciencia en las leyes italiana y francesa ha dificultado en gran medida la aplicación de la ley.

Esta iniciativa parlamentaria del PCE debe formar parte de una amplia campaña de discusión dentro y fuera del partido para sacar este tema de la hipocresía en que la moral dominante lo ha encerrado.

Trescientos mil abortos al año suponen un problema social y por lo tanto político. ■

n.o. 29. 1. 80